



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAR 2020

Nº - 0060

Expte. Nº 14.064/20

VISTO: la presentación realizada por la Sr. Directora General Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel López, mediante la cual solicita la cobertura de un (1) cargo vacante Cat. 07 - Auxiliar de Maestranza del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por la finalización de funciones de la Sra. Mariana Anabel de los Ángeles Rodríguez;

Que a la fecha continua vigente el Orden de Mérito resultante del Concurso Abierto convocado por Resolución FI. Nº 449-D-2020, recaída en Expediente Nº 14.253/19;

Que la utilización de Órdenes de Mérito correspondientes a Concursos Abiertos ya efectuados se encuentra contemplada en la Res. CS Nº 171/11;

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar como postulantes inscriptos a las personas que a continuación se detallan, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA, Categoría 07, Agrupamiento MATENIMIENTO, PRODUCCION Y SERVICIOS GENERALES de la Facultad de Ingeniería en un todo de acuerdo con lo establecido por Res. CS Nº 171/11:

Página 1 de 3



Nº - 0060

Expte. Nº 14.064/20

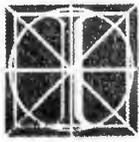
APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº
1.- RAMOS, Carlos Exequiel	38.651.909
2.- FARFAN, Marta Celestina	29.976.357
3.- LOPEZ, Miguel Alejandro	32.546.621
4.- VILTE, Claudia Alejandra	26.030.835
5.- RIVADAVIA, Gabriel Ramiro	26.030.326
6.- LAMAS, Paola Judith de los Ángeles	34.011.168
7.- LOPEZ MORALES, Rafael	30.222.940
8.- LAMAS, Horacio Leonel	35.935.571
9.- TOLEDO, Andrés David	35.104.867
10.- JALITH, Gabriela Yaqueline	25.924.019

ARTÍCULO 2º.- Determinar las siguientes Condiciones para el cargo:

Cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 y/o de 14:00 a 21:00 horas, de acuerdo a las necesidades de servicio, con una remuneración mensual de \$ 36.531,81 (Pesos TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

ARTICULO 3º.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

- ✓ **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 16, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2020.
- ✓ **Evaluación entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 31 de marzo de 2020 a horas 08:00.
- ✓ **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 Res. -CS- Nº 230/08).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.064/20

- ✓ **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- ✓ **Periodo de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 4°.- Designar los miembros integrantes del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

Titulares:

- Sr. Marcos Ariel JUAREZ Facultad de Ingeniería
- Sr. Jorge Alberto IBARRA IEM
- Sr. Jorge Antonio BURGOS Facultad de Ingeniería

Suplentes:

- Sr. Claudio CORREGIDOR Secretaria de Extensión Universitaria
- Sr. Raúl Ariel FIGUEROA Facultad de Ingeniería
- Sra. Lucrecia ESCALANTE Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5°.- Solicitar a la Asociación de Personal no Docente de la UNSa designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Resolución 230/08 - CS y sus modificatorias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, y notifíquese a los postulantes del Orden de Mérito, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI N° - 0060 - D - 2020

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa